

SOLICITE EL VINCULO DE TRASLADO AL DESPACHO PARA QUE
CONOZCA EL CONTENIDO DE LAS PIEZAS PROCESALES OBJETO DE
TRASLADO Y DESOCORRERLO.

SENTENCIA SU355 CORTE CONSTITUCIONAL

CORREO INSITUCIONAL PARA ELEVAR SOLICITUD
CCTO12BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CONSTANCIA DE TRASLADO

11001 31 03 012 2021 00588 00

13 de Junio de 2023; se fija en lista el anterior traslado de **RECURSOS DE REPOSICIÓN (por 2) Y APELACIÓN ARTS. 319 Y 326 DEL C.G.P.** presentado en tiempo. Queda en traslado a la contraparte por el término de **3 días**, inicia el **14 de Junio de 2023** y vence el **16 de Junio de 2023**.

Se corre traslado de dos recursos de reposición y una apelación.

**MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIA.**